INDEPORTES QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

## ACTA DE SUPERVISION 1
## CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001 DE 2026

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR (E) | MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO |
| CONTRATISTA | LIGA QUINDIANA DE FUTBOL DE SALÒN<br>NIT: 800041819-2 Representante legal SEBASTIAN CAMILO CARDENAS RIOS identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.094.916.797 expedida en Armenia, Quindío |
| OBJETO | "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE FÚTBOL DE SALÓN DEL QUINDÍO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASI COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASI COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACION Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026" |
| CUANTÍA | VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000,00) |
| ADICION | N/A |
| FORMA DE PAGO | El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO" cancelara el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma<br><br>El valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializado y/o actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido avalada previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá de la participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportes.<br><br>Este valor tendrá plazo de justificación en el tiempo establecido y concertado por parte del supervisor después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal. |
| CDP | N° 0015 del 02 de enero de 2026 |
| CRP | N° 0014 del 06 de enero de 2026 |

| | |
|---|---|
| No. Planilla de aportes: N/A | **Informe del contratista: #1** |
| Pago de Pensión: N/A | Informe del supervisor y/o interventor: **#1** |
| Pago de Salud : N/A | Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar |
| ARL: N/A | Otros: |

| ACTA No. | VALOR INICIAL | PERIODO | VALOR/RUBRO | VALOR EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $27.000.000 | DEL10 AL 15 DE ENERO DE 2026 | $27.000.000 / 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0 | $3.000.000 | $24.000.00 |

* En consideración a que la liga ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la legalización del **PRIMER PAGO.** Así mismo, recibí del contratista copia y original del documento que indica el certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente, emitido por el revisor fiscal y el representante legal de la Liga.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCIACION N 001 se establece que la liga realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el convenio.

| | OBLIGACIONES ESPECIFICAS | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Presentar al Area Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados para el control y evaluación del rendimiento deportivo y/o concentraciones deportivas a nivel nacional o internacional o otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo con base en los lineamientos de Indeportes Quindío. | La liga de Futbol de Salón del Quindío presen oportunamente al área técnica de Indeport Quindío la solicitud de autorización para transporte terrestre ida y vuelta desde la ciuda de Armenia a Medellín, para el CAMPEONATO NACIONAL BABY FUTBOL DE SALON realizado en la ciudad de Medellín Antioqui en los días del 10 al 15 de enero de 2026.<br><br>Anexo: Solicitud de la Liga y aprobación p parte de Indeportes Quindío en las líneas inversión de transporte. |
| 2 | Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociacion y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripcion, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada. | La liga de Futbol de Salón del Quindío ejecu los recursos de acuerdo con el objeto d convenio, para el transporte terrestre ida vuelta desde la ciudad de Armenia a Medellí para el CAMPEONATO NACIONAL BAB FUTBOL DE SALON, realizado en la ciudad d Medellín, Antioquia, en los días del 10 al 15 de enero de 2026.<br><br>Anexo: Informe financiero y factura electronic del gasto de transporte terrestre de la categor femenina de la liga de futbol de salon del Quindío. |
| 3 | Presentar los soportes financieros y contables que justifican el aporte, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotografico y demás documentos necesarios que esten dentro del marco legal de este convenio de asociacion y de apoyo. | La liga de Futbol de Salón del Quindío presen informe de ejecución tecnico, financiero con soportes.<br><br>Anexo: Informe financiero, factura electronica del gasto realizado, informe tecnico, registro fotográfico. |
| 4 | Presentar los informes que la supervisión requiera con los anexos soportes conforme a las actividades previstas en este convenio de asociación y de apoyo. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos, jurídicos, financieros, contables y técnicos que se le solicite. | La liga de Futbol de Salón del Quindío presen informe de ejecución técnico, financiero con soportes.<br><br>Anexo: Informe de ejecución, informe financiero, factura electrónica del gasto realizado, informe tecnico, registro fotografico |
| 5 | Presentar documento del representante legal y del revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada y/o elementos especializados a través del presente convenio de asociación y de apoyo al inventario de la Liga. | La liga de Futbol de Salón del Quindío en el presente informe no realizo compra de dotacio y/o implementacion deportiva especializada. |
| 6 | La liga deportiva se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera | La liga de Futbol de Salon del Quindío en el presente informe no realizo compra de dotacio y/o implementacion deportiva especializada. |

| | | |
|---|---|---|
| | a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad y funcionamiento y su mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando a ello hubiese lugar. | |
| 7. | La Liga deportiva debera utilizar la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío, para lo cual el instituto a través del personal respectivo realizará una visita técnica de manera trimestral. | La liga de Futbol de Salón del Quindio en el presente informe no realizo compra de dotación y/o implementación deportiva especializada |
| 8. | Presentar acta de reunión y/o registro fotográfico con los deportistas y/o padres de familia y/o entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de asociación y de apoyo con listados de los deportistas beneficiados que reciban dotación y/o implementación deportiva especializada. | La liga de Futbol de Salon del Quindio en el presente informe no realizo compra de dotacion y/o implementación deportiva especializada |
| 9. | Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación y de apoyo. | La liga de Futbol de Salón del Quindio en el presente informe no realizo compra de dotacion y/o implementación deportiva especializada |
| 10. | Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación y de apoyo, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal si fuere solicitado. | La liga de Futbol de Salon del Quindio en el presente informe realizó subcontratación con la empresa envictory SAS para la linea de inversión de transporte terrestre<br><br>Anexo: Rut, cámara de comercio, cedula de representante legal. |
| 11. | La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados en las actividades desarrolladas, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso. | La liga de Futbol de Salón del Quindio se encuentra en ejecución del presente convenio. |

INDEPORTES
QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
"INDEPORTES QUINDIO"

AUTORIZO el pago por valor de: $3.000.000 M/CTE. QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __ PRIMERO __X_
SEGUNDO__ TERCERO__ CUARTO _QUINTO__SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO __ NOVENO ___
OTROS___ CUAL _____

Dada en Armenia - Quindio, a los dos (02) días del mes de marzo del año 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR (E)
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO